

VALLENAR, 02 de noviembre del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_6018\_\_\_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, la Orden de Pedido N° 483 de Dirección de Medio Ambiente, en el cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "adquisición malla raschel para reparaciones en diferentes sectores Vivero Municipal", y apruébese la Orden de Compra 2322-468-SE11 que adjudica a **Ferretería Lonza y Cia. Ltda., RUT 80.559.400-4** por la suma de \$ 218.487.- mas IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000-000 "Actividades Municipales Feria Expohuasco" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-